PRESENTACIÓN INFORME DE ACTIVIDADES
Y ANEXOS

Bogotà D.C

Doctora

DIANA CAROLINA SÁNCHEZ CASTILLO
ALCALDESA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE
CALLE 32 SUR 23 62
Ciudad

Estimada supervisora,

De manera atenta envío el informe mensual de actividades No. 3 correspondiente a la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No 052-2026 por un valor de $ 4,300,000 junto con los soportes respectivos para el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2026 al 30 de abril de 2026

Adicionalmente y conforme a lo establecido en la minuta del Contrato de Prestación de Servicios, adjunto a la presente la planilla de pago al Sistema de Seguridad Social Integral No. 1080490889 correspondiente al mes de ABRIL para los fines pertinentes del presente pago.

Cordialmente,



ADRIANA ESTRADA SIERRA
52954255
estradasierraadriana@gmail.com

Bogotà D.C 4 de mayo de 2026

CUENTA DE COBRO N° 3

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE URIBE
NIT 899.999.061- 9

DEBE A:
ADRIANA ESTRADA SIERRA
52954255

LA SUMA DE: $ 4,300,000

POR CONCEPTO DE: Actividades realizadas en la ejecución del contrato de prestación de servicios No 052-2026 durante el periodo comprendido entre:

1 de abril de 2026 al 30 de abril de 2026

Código actividad económica principal RUT: **8299**
No soy responsable del Impuestos a las Ventas - IVA

CERTIFICO QUE: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de la ley 1122 de 2007, el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 02 de la ley 1562 del 2012, los documentos soporte del pago de los aportes obligatorios al sistema de seguridad social corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención (Decreto 2271/2009, concepto SDH 1195/2009), suscrito con el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe, así:

Mes de aporte: ABRIL **Numero de planilla:** 1080490889

CONCEPTO	ENTIDAD	VALOR APORTE
ARL(Riesgos Laborales)	POSITIVA	9,100
EPS(Aporte Salud Obligatoria)	SALUD TOTAL	218,900
AFP(Aportes Pensiones Obligatorias	PORVENIR	280,100

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS 684917508 DEL BANCOAV VILLAS

Atentamente,



ADRIANA ESTRADA SIERRA
52954255
CALLE 31 SUR 22 27
3106192202
estradasierraadriana@gmail.com

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 3	
PERIODO:	**1 de abril de 2026 AL 30 de abril de 2026**
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CPS
No. CONTRATO Y FECHA	052-2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA (CEDENTE CUANDO APLIQUE)	NO APLICA
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN (CEDENTE CUANDO APLIQUE)	NO APLICA
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ADRIANA ESTRADA SIERRA
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	52954255
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	6 MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 25,800,000
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$ 4,300,000
FECHA ACTA DE INICIO	9 de febrero de 2026
PRÓRROGA[1]	
ADICIÓN	-
SUSPENSIÓN	0
CESION	NO APLICA
DISMINUCION DE PLAZO	NO APLICA
REDUCCION DE VALOR	NO APLICA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 25,800,000
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	6 MESES
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	8 de agosto de 2026
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS TÉCNICOS AL ÁREA DE GESTIÓN DE DESARROLLO LOCAL, COMO APOYO A LA ATENCIÓN AL CIUDADANO EN LA GESTIÓN DE OBRAS DE ATENCIÓN INTEGRAL, FILTRADO Y DIRECCIÓN DE SOLICITUDES DEL CIUDADANO QUE ACUDE PERSONALMENTE A LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE.

OBLIGACION ESPECIFICA No 1	
1. Realizar el registro en las bases de datos y tabulaciones de la información solicitada y suministra al público en general.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Obligación 1.1: Se realiza la respectiva consolidación en las planillas de registro al ciudadano, aplicativos de registro de llamadas, y de más aplicativos donde se registra el tipo de información que requiere el ciudadano, Registro en las planillas de asistencia ciento noventa y seis (196) ciudadanos atendidos de manera presencial, en la oficina de Atención al ciudadano, con la respectiva información solicitada por parte de ellos.	Planillas registradas en base de datos Excel que reposan en la oficina de atención al ciudadano y enviadas por correo electrónico como evidencia.
OBLIGACION ESPECIFICA No 2	
2. Realizar actividades de apoyo para la atención, orientación y recepción de los ciudadanos que requieren algún tipo de servicio o información de la administración local.	
Obligación 2.1: Se brinda información y orientación a los ciudadanos escuchando sus dudas, necesidades y problemáticas, direccionándolos de la mejor manera con los tramites que maneja la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe, un total de ciento noventa y seis (196) ciudadanos.	Planillas de Registro base de datos Excel y correo electrónico.
OBLIGACION ESPECIFICA No 3	
3. Brindar direccionamiento a la comunidad en aquellos casos que sea necesario remitir al área competente.	
Obligación 3.1: Se brindo el debido direccionamiento a los ciudadanos, luego de escuchar sus problemáticas, inquietudes o de requerir algún tipo de orientación, informado el área o entidad competente para dar solución a sus trámites, quedando de la siguiente manera; Área de participación 12 ciudadanos, comisaria de familia 8 ciudadanos, integración social 23 ciudadanos, planeación 18 ciudadanos, subsidio c 6 ,juez de paz 3, infraestructura 1, camara de comercio 1 ciudanano, personeria 10, juridica 1, ipes 1, proteccipon animal 6, manzana del cuidado 20, inspección de policia 26, cdi 1, oficina del empleo 6 ciudadanos y tramite exclusivo de la oficina atención al ciudadano 52.	Base Excel enviada por el correo electrónico adriana.estrada@gobiernobogota.gov.co
OBLIGACION ESPECIFICA No 4	
4. Asistir personal y telefónicamente a los usuarios externos e internos brindando información satisfactoria y oportuna.	

Obligación 4.1: Para el periodo de abril se evidencio llamadas perdidas ya que el telefono no esta timbrando.	no se llevo acabo esta actividad ya que el telefono no esta funcionando correctamente(no timbra)
OBLIGACION ESPECIFICA No 5	
5. Realizar encuestas de satisfacción sobre la atención recibida a los ciudadanos atendidos.	
Obligación 5.1: Para este periodo se realizaron ciento trece (113) encuestas de percepción ciudadana a los usuarios que requirieron información o tramite por parte de la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe.	Registro en PDF de las encuestas de percepción y satisfacción ciudadana.
OBLIGACION ESPECIFICA No 6	
6. Organizar y registrar mensualmente en una base de datos y/o aplicativos correspondientes, la información suministrada y/o recolectada de acuerdo a la atención brindada.	
Obligación 6.1: Se realiza el registro en las planillas de asistencia, se diligencia los respectivos aplicativos tales como encuestas de percepción y satisfacción ciudadana, certificado de residencia y base de datos de atención telefónica. Para un total de ciento noventa y seis (196) registros en cada aplicativo.	Planillas de Registro (Base Excel) y aplicativos sistema de trámites y servicios de la Secretaria Distrital de Gobierno - certificación de residencia.
OBLIGACION ESPECIFICA No 7	
7. Asistir a todas las capacitaciones a las que sea citado por la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe y la Secretaria Distrital de Gobierno	
Obligación 7.1: Asistir a todas la reuniones y capacitaciones que sean asignadas por la alcaldía local Rafael Uribe Uribe y Secretaria Distrital de Gobierno, para este periodo no se realizaron estas actividades.	06 de abril 2026 se realiza curso Seguridad de la información y ciberseguridad 15 de abril de 2026 consulta rendición de cuentas.
OBLIGACION ESPECIFICA No 8	
8. Responder en los términos otorgados por la normativa vigente, todas las peticiones y solicitudes ciudadanos que hayan sido asignadas mediante el aplicativo Orfeo.	
Obligación 8.1: Se realiza las respectivas consultas de radicados de los ciudadanos en el aplicativo Orfeo para dar respuesta a sus inquietudes. Se devuelven ocho (8) Orfeos para la Doctora Adriana Castro ya que es la competente para certificaciones laborales, Se verifican veinte (20) informados, posteriormente se realiza su depuración.	Aplicativo Orfeo

<table>
<tr><th colspan="4">OBLIGACION ESPECIFICA No 9</th></tr>
<tr><td colspan="4">9. Las demás que demande la administración local a través del supervisor que correspondan con la naturaleza del contrato.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Obligación 9.1: Se realizan las respectivas solicitudes de certificación de residencia a los ciudadanos que se acercaron de manera presencial a la Oficina de atención al ciudadano para un total de cuarenta y seis (46).</td><td colspan="2">Registro de cada solicitud de formulario con su respectivo número de radicado.</td></tr>
<tr><th colspan="4">INFORMACIÓN ADICIONAL</th></tr>
<tr><td rowspan="2">APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:</td><td>NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD</td><td>NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL</td><td>NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN</td></tr>
<tr><td>SALUD TOTAL</td><td>POSITIVA</td><td>PORVENIR</td></tr>
<tr><th colspan="4">FIRMAS</th></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="4">DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.</td><td colspan="2">CONTRATISTA</td></tr>
<tr><td colspan="2">NOMBRE: ADRIANA ESTRADA SIERRA</td></tr>
<tr><td colspan="2">CEDULA: 52954255</td></tr>
<tr><td colspan="2">APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="3">DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.</td><td colspan="2">FIRMA:</td></tr>
<tr><td colspan="2">NOMBRE:</td></tr>
<tr><td colspan="2">CARGO</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="4">DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.</td><td colspan="2">SUPERVISOR/INTERVENTOR</td></tr>
<tr><td colspan="2">FIRMA:</td></tr>
<tr><td colspan="2">NOMBRE: DIANA CAROLINA SÁNCHEZ</td></tr>
<tr><td colspan="2">CARGO: ALCALDESA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE</td></tr>
</table>

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-04-14, 01:56:30 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1080490889

Periodo Cotización: abril de 2026 **Periodo Servicio:** abril de 2026 **Referencia pago (PIN):** 8823798688

PAGADO 14/04/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ADRIANA ESTRADA SIERRA		
Documento	CC52954255	**Dirección**	CALLE 31 # 22 - 27
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3106192202
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 52954255	ADRIANA ESTRADA SIERRA	59	00																	0	30	30	30	0	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.750.905	$ 218.900	0,522	$ 1.750.905	$ 9.200	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 0	$ 280.200	$ 218.900	$ 9.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.300	$ 0	$ 508.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

CORRESPONSAL BANCARIO
DAVIBANK

Puntored no te cobra por esta transacción

Pago de facturas Davibank

TRANSACCIÓN EXITOSA

Fecha	2026-04-14
Hora	13:36:07
Punto de Venta	251209
Numero de aprobacion UPC	415517
Tipo de transaccion	Recaudc
ID Transaccion Puntored	1408830875
Codigo del Convenio	11141
Nombre del Convenio	PILA PLANILLA ASISTIDA SIMPLE - 0408
Referencia del Pago	8823798688
Valor Pago	$508,300

Linea de atención
personalizada en Bogotá:
601 3487881
Aquí también puede pagar su
tarjeta de
credito y creditos de consumo
del Banco
Davibank
BANCO DAVIBANK VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE
COLOMBIA

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN CALIDAD TRIBUTARIA DEL CONTRATISTA

Declaración Juramentada

Número del Contrato 052 de 2026

Yo, ADRIANA ESTRADA SIERRA Identificado con cedula de ciudadania No 52954255 expedido en la ciudad de BOGOTA

INFORMACIÓN PERSONAL	SI	NO
Soy Pensionado		X
Devolución de saldos (No estoy obligado a cotizar pensión)		X
Soy Declarante de Renta año 2025		X
Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente de qué trata el artículo 383 Parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016. Haré uso de costos y deducciones asociadas a los pagos o abonos en cuenta por concepto de HONORARIOS; o por compensaciones por SERVICIOS PERSONALES.	X	

Solicito que al momento de la depuración de la base de la retención en la fuente sea tenida en cuenta la exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. Toda vez que cumplo con las previsiones del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023.

De acuerdo con lo anterior, CERTIFICO QUE: (Seleccione con X para cada concepto que le aplique y anexe el soporte según corresponda):

DEPURACION CALCULO DE RENTA	SI	NO
¿Soy responsable del Impuesto a las ventas – IVA? (Anexar RUT y certificación de autorización de numeración de facturación electrónica)		X
¿Hago aportes a cuenta AFC – Ahorro de Fomento a la Construcción-? (Anexar soporte de pago de aporte mensual)		X
¿A la fecha hago aportes VOLUNTARIOS a pensión? (Anexar soporte de pago de aporte mensual)		X
¿Aporto certificación de pago de intereses en préstamos de vivienda del año inmediatamente anterior? (Anexar certificación en la primera cuenta)		X

CERTIFICACIÓN CALIDAD TRIBUTARIA DEL CONTRATISTA

Declaración Juramentada

¿Aporto certificación de pagos a medicina prepagada y/o planes adicionales de salud del año inmediatamente anterior o del período objeto de pago? (Anexar certificación en la primera cuenta)		X
¿Certifico que tengo dependientes de acuerdo con los requisitos exigidos en el parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario y en concordancia con ley 2277 de 2022 y Art 388 del Estatuto Tributario; Decreto 1625 de 2016 artículo 1.2.4.1.6 y artículo 1.2.4.1.18 modificado por el artículo 9 del Decreto 2250 de 2017). base retención (10%) de los ingresos brutos y hasta máximos de 32 UVT? (Anexar formato gco-gci-f137 y sus soportes)		X

Se expide y firma a los 4 de mayo de 2026

ADRIANA ESTRADA SIERRA
52,954,255 de BOGOTA
CALLE 31 SUR 22 27
3106192202
estradasierraadriana@gmail.com

Bogotá D. C.,

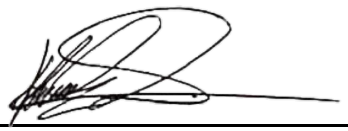
Señores:
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

ASUNTO: **Declaración juramentada -Relación de contratos de prestación de servicios vigentes con otras entidades estatales.**
Articulo 17 Decreto 189 de 2020

Yo, ADRIANA ESTRADA SIERRA identificado(a) con cédula de ciudadanía número 52954255
me permito informar que actualmente, **SI** _____ **NO** X me encuentro ejecutando contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, con otras entidades estatales.

No.	ENTIDAD PÚBLICA	NÚMERO DE CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR TOTAL CONTRATO	FECHA DE INICIO EJECUCIÓN (DD/MM/AAAA)	FECHA DE TERMINACIÓN (DD/MM/AAAA)
1						
2						
3						
4						
5						

El presente documento se diligencia y firma bajo gravedad de juramento, el 4 de mayo de 2026



Firma
ADRIANA ESTRADA SIERRA
52954255
CALLE 31 SUR 22 27
3106192202
estradasierraadriana@gmail.com

Bogotá, D. C. 04 de Mayo de 2026

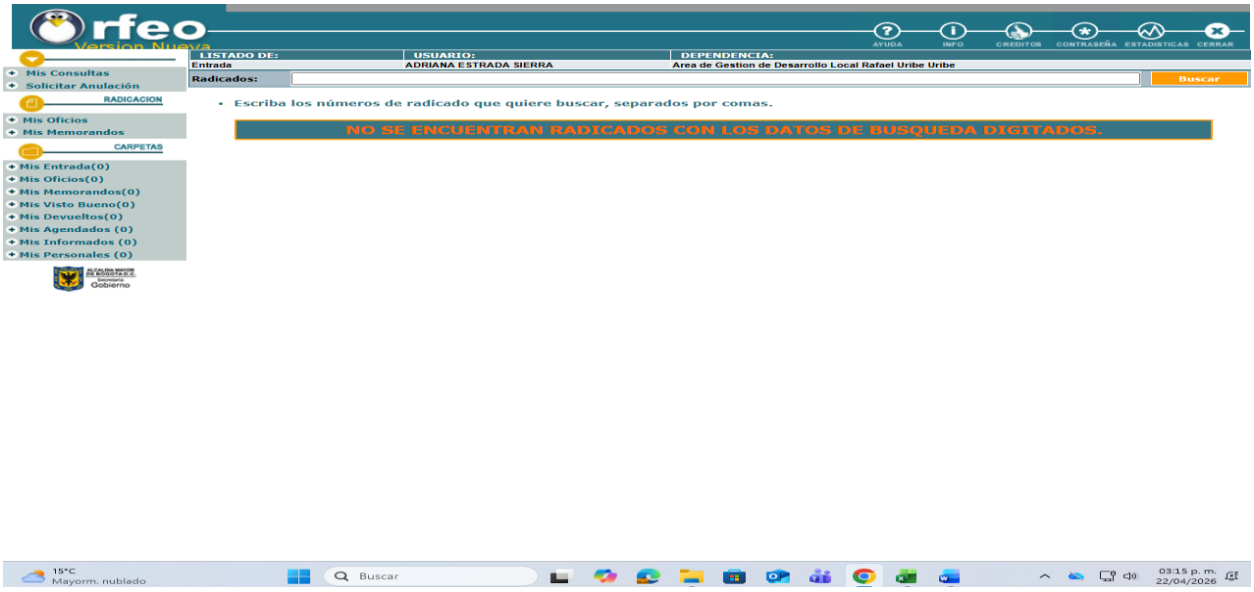
CONSTANCIA

Yo, **ADRIANA ESTRADA SIERRA**, habiendo suscrito contrato No 052de **2026** con el Fondo de Desarrollo Local Rafael Uribe Uribe, manifiesto haber cumplido a cabalidad con los asuntos que me fueron encargados con ocasión a las obligaciones contractuales.

Asimismo, dejo constancia de lo siguiente:

1. Que a la fecha no registro ningún asunto pendiente de trámite en el aplicativo Orfeo (si aplica).
   Nota: De tener Orfeos pendientes no deben ser superiores a 10 días, o si su vencimiento es inferior (10 días) no estar por fuera del término establecido).
2. Que todas las peticiones y/o solicitudes a mi designadas, fueron tramitadas en su oportunidad y dentro de términos de ley.
3. Que no he creado carpetas personales en el ORFEO para realizar traslados de PQRSD para su archivo sin gestión o posterior trámite; como tampoco se han traslado a la bandeja de otro(s) usuario(s) del Fondo Local de Rafael Uribe Uribe.
4. Que no quedó pendiente de trámite ninguna solicitud asignada a mí.

Por lo anterior, suscribo la presente





ADRIANA ESTRADA SIERRA
C.C. No. 52954255 de Bogotá

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 **Ejecución del Contrato**
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

○ Porcentaje ○ Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ○ Sí ◉ No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	01	3/2/2026 3:06:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	3/2/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	3,153,333 COP	Aceptada	Detalle
Pago 002	02	15 días de tiempo transcurrido *(4/6/2026 4:18:00 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	-	4,300,000 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle

Crear

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	PSMFormato_CRP5001023686.pdf	PSMFormato_CRP5001023686.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	ACTA DE INICIO 052-2026_FIRMADA.pdf	ACTA DE INICIO 052-2026_FIRMADA.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	ADRIANA ESTRADA SIERRA CPS-052-2026.pdf	ADRIANA ESTRADA SIERRA CPS-052-2026.pdf	Comprador	Descargar	Detalle

Borrar | Cargar nuevo

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

La Secretaría Distrital de Gobierno

y la Dirección de Tecnología e Información

CERTIFICAN A:

Adriana Estrada Sierra

Que realizó el curso de:

Seguridad de la Información y Ciberseguridad



Código de verificación: r59xIl9pqb **Expedido en Bogotá D.C.** abril 6, 2026

BOGOTÁ

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO - ALCALDIA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 052-2026

Yo DIANA CAROLINA SÁNCHEZ CASTILLO en calidad de supervisor(a) del contrato No. 052-2026 suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe y ADRIANA ESTRADA SIERRA identificado(a) con el número de documento 52954255 certifico que el(la) contratista cumplió con las obligaciones pactadas en dicho contrato, de acuerdo con el informe 3 presentado para el período comprendido entre el
1 de abril de 2026 **al** **30 de abril de 2026**

Así mismo, certifico que el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) por parte del contratista, en los términos establecidos en el Parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019. Cabe señalar que, tratándose de personas naturales, no es obligatorio el pago de los aportes parafiscales relativos al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, por lo que dicha verificación se limita al cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, incluidos los correspondientes a la ARL (Administradora de Riesgos Laborales), cuando aplique.

De acuerdo con lo anterior y una vez verificados los documentos presentados, los cuales cumplen cabalmente con lo establecido en el procedimiento de pagos de la entidad, autorizo el pago por valor de
$ 4,300,000

En constancia se firma a los 4 de mayo de 2026

Supervisor,

DIANA CAROLINA SÁNCHEZ CASTILLO
Alcaldesa Local de Rafael Uribe Uribe